

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

INFORME FINAL DEL PROYECTO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Carrera:

Tecnóloga Parvularia

Línea de investigación:

**Tema: LIBRO SENSORIAL LÓGICO – MATEMÁTICO PARA NIÑOS/AS DE 3-4 AÑOS DE
EDAD EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL
CHRISTIAN SCHOOL” DE LA PARROQUIA RURAL DE PIFO y PUEMBO**



Autor/es:

- Ruth Lincango
- Mónica Palacios
- Sandy Sópalo
- Alexandra Tonato

29/03/2018

INDICE

TEMA DEL PROYECTO

INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN O RECURSO DIDÁCTICO DEL LIBRO SENSORIAL LÓGICO – MATEMÁTICO PARA NIÑOS/AS DE 3-4 AÑOS DE EDAD EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” DE LA PARROQUIA RURAL DE PIFO Y PUEMBO

1. CONTEXTUALIZACIÓN. –

El presente Plan responde a la normativa contenida en la Constitución del 2008, en materia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico, Normativa de Formación Superior de los Institutos Superiores y Conservatorios.

- **CONSTITUCIÓN ECUATORIANA:** Los artículos 350 y 351 de la Constitución, establecen entre otros aspectos que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo y estará articulado al Plan Nacional de Desarrollo.
- **LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR:** El Art. 107.- Principio de pertinencia. - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado

ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

➤ **REGLAMENTO DE REGIMEN ACADÉMICO**

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, EDUCACIÓN CONTINUA Y FORMACIÓN DOCENTE Artículo 82. La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Las instituciones de educación superior deberán crear obligatoriamente instancias institucionales específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad, a fin de generar proyectos de interés público.

➤ **REGLAMENTO DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES.**

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD. Artículo 102.- La vinculación del instituto o conservatorio superior con la comunidad se concretará mediante la realización de actividades que promuevan el desarrollo comunitario, la responsabilidad social. La articulación con los sectores productivos y la educación continua.

Tendrá como fin el fortalecimiento, desarrollo y promoción de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que se circunscriban en su ámbito de acción con la comunidad y el sector productivo.

La gestión de la vinculación con la comunidad, considerará los avances científicos y tecnológicos en los programas de educación continua, investigación, desarrollo y gestión académica, así como también el nivel de organización ciudadana que le permitan optimizar la gestión.

El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de

oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo, el mismo que hemos tomado en cuenta para poder realizar el presente proyecto de vinculación a la comunidad desarrollado en la parroquias Rurales de Pifo y Puenbo

“(...) El Currículo de Educación Inicial surge y se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural. Además, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos de este nivel educativo, adecuadamente articulados con el primer grado de la Educación General Básica. Además, contiene orientaciones metodológicas y de evaluación cualitativa, que guiarán a los docentes de este nivel educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para garantizar la adecuada aplicación del Currículo de Educación Inicial a nivel institucional y de aula, es necesario que se lo contextualice en función de las características y requerimientos específicos de los estudiantes”.

1.1. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

La Vinculación con la Sociedad, es un eje fundamental de la labor académica del Instituto Tecnológico Japón, que se concreta a través de programas y proyectos de contenido académico y social; por ello es importante garantizar que esta propuesta aplicada a los niños/as de 3 y 4 años de edad con la aplicación de la producción técnica o recurso didáctico “Libro Sensorial Lógico Matemático en instituciones educativas de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo, seleccionadas y aceptada por mutuo acuerdo en el proceso de vinculación se la cumpla a partir de una planificación efectiva que permita lograr los objetivos planteados y permitiendo que la formación recibida por nosotros estudiantes en las aulas, se concrete a través de experiencias vivenciales de servicio a la comunidad.

El presente Proyecto de Vinculación con la sociedad contribuye a la formación integral de niñas y niños de creativos, responsables, críticos, participativos y productivos permitiendo satisfacer sus necesidades educativas.

El desarrollo individual es concebido por Piaget como el resultado de procesos de adaptación y en este proceso interviene el factor lógico – matemático y el factor físico donde la niña y el niño van medicando sus propios esquemas adquiridos anteriormente.

La niña y el niño pasan por sucesivas etapas evolutivas que poseen características diferenciadas. - La educación debe asegurar el desarrollo natural de dichas etapas en un ambiente estimulante, y el docente debe respetar las características del pensamiento en cada etapa, mostrarse abierto y plantear numerosos interrogantes.

La comprensión de las nociones básicas de cantidad se desarrolla gracias a las experiencias y a interacción que realiza el niño y la niña con su entorno, lo que le permite caracterizar y establecer relaciones entre los objetos, realizar acciones, reconoce cambios, en situaciones sencillas y cotidianas desde lo corporal

Cuando el docente planifica, utiliza la didáctica como una herramienta pedagógica a fin de que los elementos utilizados, promuevan aprendizajes auténticos y significativos para niños y niñas.- Por lo tanto el “libro sensorial lógico matemático” es una producción técnica o recurso didáctico que permite a los niños de 3 a 4 años comprender nociones básicas de cantidad a través de la senso – percepción de objetos, potenciando los diferentes aspectos del pensamiento a través del ámbito de relaciones lógicas matemáticas donde se adquiere destrezas de clasificar, diferenciar, reconocer e imitar patrones tomando en cuenta el nivel y el ritmo de aprendizaje de cada niño y niña para poder desarrollar destrezas.

A través de la senso – percepción es decir mediante los sentidos, y la exploración del entorno y junto al movimiento se permite el trabajo a través de los órganos de los sentidos:

•**Vista:** identifica los objetos, y de acuerdo a estas características trabajaremos a partir de la discriminación de formas, colores y tamaños.

•**Tacto:** es el receptor sensorial, recibe estímulos a través de la piel: presión, roce, contacto - Es así que trabajamos usando sus manos para la exploración de los objetos, que le va a permitir agrupar y distinguir cualidades como su tamaño, textura y forma etc.

Se observa 4 etapas de intervención en el rango de edad de 3 a 4 años en el libro sensorial lógico matemático:

- **La observación:** es comparativa de objetos, tamaños, formas y colores, en donde el niño y niña busca relaciones. - Además, realizan comparaciones de semejanza y diferencia.

- **La imaginación.** Es una acción creativa, que se potencia con actividades que permiten alternativas. Ayuda al aprendizaje matemático por la variabilidad de situaciones a las que se transfiere una misma interpretación.
- **La intuición:** Las actividades dirigidas no provocar técnicas de adivinar; porque no desarrolla pensamiento alguno.
- **El razonamiento lógico:** El razonamiento es la forma del pensamiento mediante la cual se crean uno o varios juicios verdaderos.

Además, permite potenciar la psicomotricidad fina en relación a todas aquellas actividades que el niño de 3 – 4 años realiza con sus manos, a través de coordinaciones óculo-manuales es decir mano – ojo. Para la adquisición de la pinza digital que ayuda en tareas como el manejo de los objetos.

1.2. SÍNTESIS INSTITUCIONAL DE LA LOCACIÓN O LOCALIDAD BENEFICIARIA

En esta proyecto de Vinculación con la Sociedad de la producción técnica o recurso didáctico: “LIBRO SENSORIAL LÓGICO- MATEMÁTICO” se desarrolló con los docentes y los y las niñas de 3 a 4 años de las Unidades Educativas” Harriet Beecher Stowe”, ubicado en la avenida Felicísimo Vega No. 415 y Diego de Vásquez parroquia Rural de Pumbo; y “Peniel Christian School”, ubicado en las avenidas Manuel Buenaño No. 1238 y Marquesa de Solanda, parroquia Rural Pifo.

Información de Alumnos y Profesores

Institución Educativa	Tipo	Alumnos	Profesores	Aulas
HARRIET BEECHER STOWE	Particular	360	28	17
PENIEL CHRISTIAN SCHOOL”	Particular	250	20	12

Fuente: Información de las Instituciones Educativas intervenidas

PARROQUIA RURAL DE PUEMBO

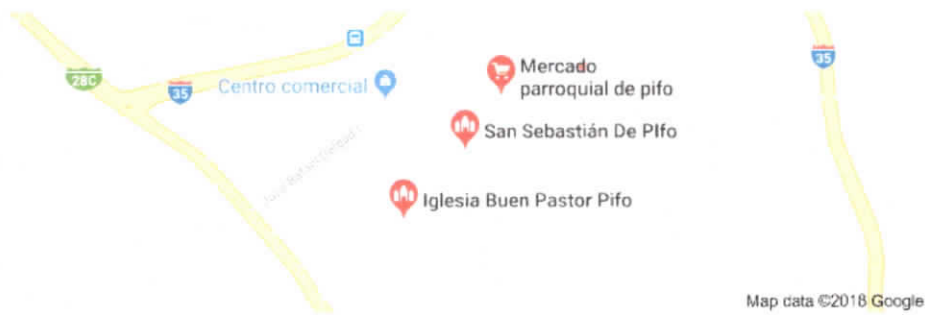
Puembo es una parroquia rural del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador. Ubicado a pocos kilómetros de la capital y polo de desarrollo residencial actual de la capital ecuatoriana

Puembo goza de un micro clima privilegiado, con temperaturas medias templadas y muy agradables que le tornan particularmente atractivas para la vida, especialmente de la pequeña burguesía ecuatoriana que se siente identificada con las bondades de la comarca.



PARROQUIA RURAL PIFO. -

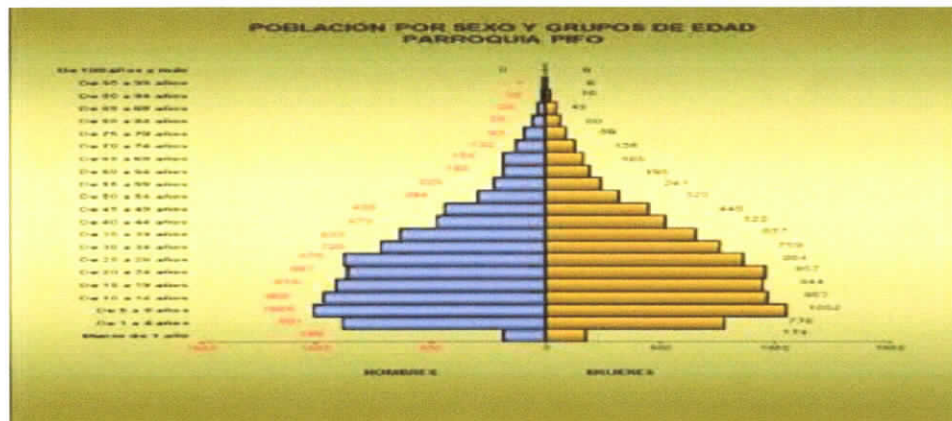
La Parroquia de Pifo se ubica en el extremo nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, latitud: 0° 13'60 S, longitud: 78° 19'60 W, altitud: 2770 m; temperatura: 12°C; precipitación pluviométrica: 500 a 1000 mm/año. Dista 35 Km. de la Capital del Ecuador, Quito La densidad poblacional de Pifo es de 0, 1-0,5 Hb/Ha. (12.334 habitantes). (ver Cuadro 1 Gráfico 1) Su tasa de crecimiento es de 2% intercensal.



HISTORIA

La parroquia rural de Pifo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, ha sido ocupada desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad. En un principio existía la "llactacuna" como asentamiento social. Se puede observar una tola de forma hemisférica cerca de la carretera que conduce a Yaruquí. En las tierras agrícolas se pueden identificar fragmentos de cerámica y lítica trabajada, elementos que definen el perfil de los antiguos pueblos del sector, posiblemente agrícolas y textiles.

Como es conocido, en el período Colonial el actual territorio del Ecuador fue distribuido entre los encomenderos; La Parroquia de Pifo se ubica en el extremo nororiental del Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: INEC

En cuanto a la composición de la población podemos decir que, la mayor población es joven comprendida entre 0 a 29 años, lo que representa el 61.5% de la total parroquial. De 30 años en adelante, la población por grupos etarios decrece paulatinamente hasta llegar al 0.001% correspondiente al grupo de 95 años y más.

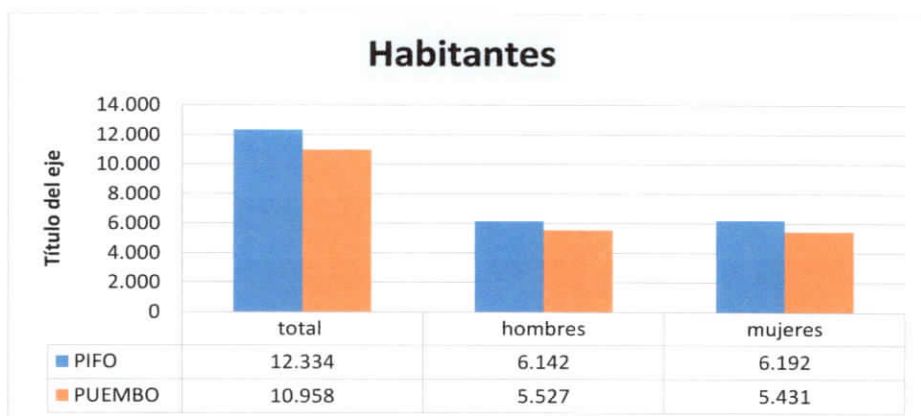
Esto indica que la Parroquia de Pifo está compuesta en un alto porcentaje de población joven con una importante fuerza laboral, y un alto componente de niños y jóvenes.

El nivel de instrucción más alto de la población de Pifo es el nivel primario, con el 63%, sólo el 14% de la población termina sus estudios secundarios, el 13% tiene instrucción superior. Existe solo un 10% de analfabetismo en la parroquia. Como se puede ver el 77% de la población tiene educación primaria y secundaria, siendo uno de los retos la profesionalización de la mano de obra y el apoyo para que los jóvenes puedan acceder a la educación superior.

Cuadro 1.-

NUMERO DE POBLACIÓN DE LAS PARROQUIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			TOTAL
PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	
PIFO	6.142	6.192	12.334
PUEMBO	5.527	5.431	10.958

Gráfico 1



Fuente: INEC

Elaborado por: equipo de estudiantes de 4to. B. ITJ 2018

Cuadro 2.-

INFORMACIÓN DE VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, POR TIPO DE VIVIENDA, SEGÚN PARROQUIAS									
PARROQUIAS	TOTAL VIVIENDAS	CASA O VILLA	DEPARTAMENTO	CUARTOS EN INQUILINOS	MEDIA AGUA	RANCHO	COVACHA	CHOZA	OTRO
PIFO	2.989	2.065	168	332	396	2	18	3	5
PUEMBO	2.677	1.685	105	290	574	13	6	1	3

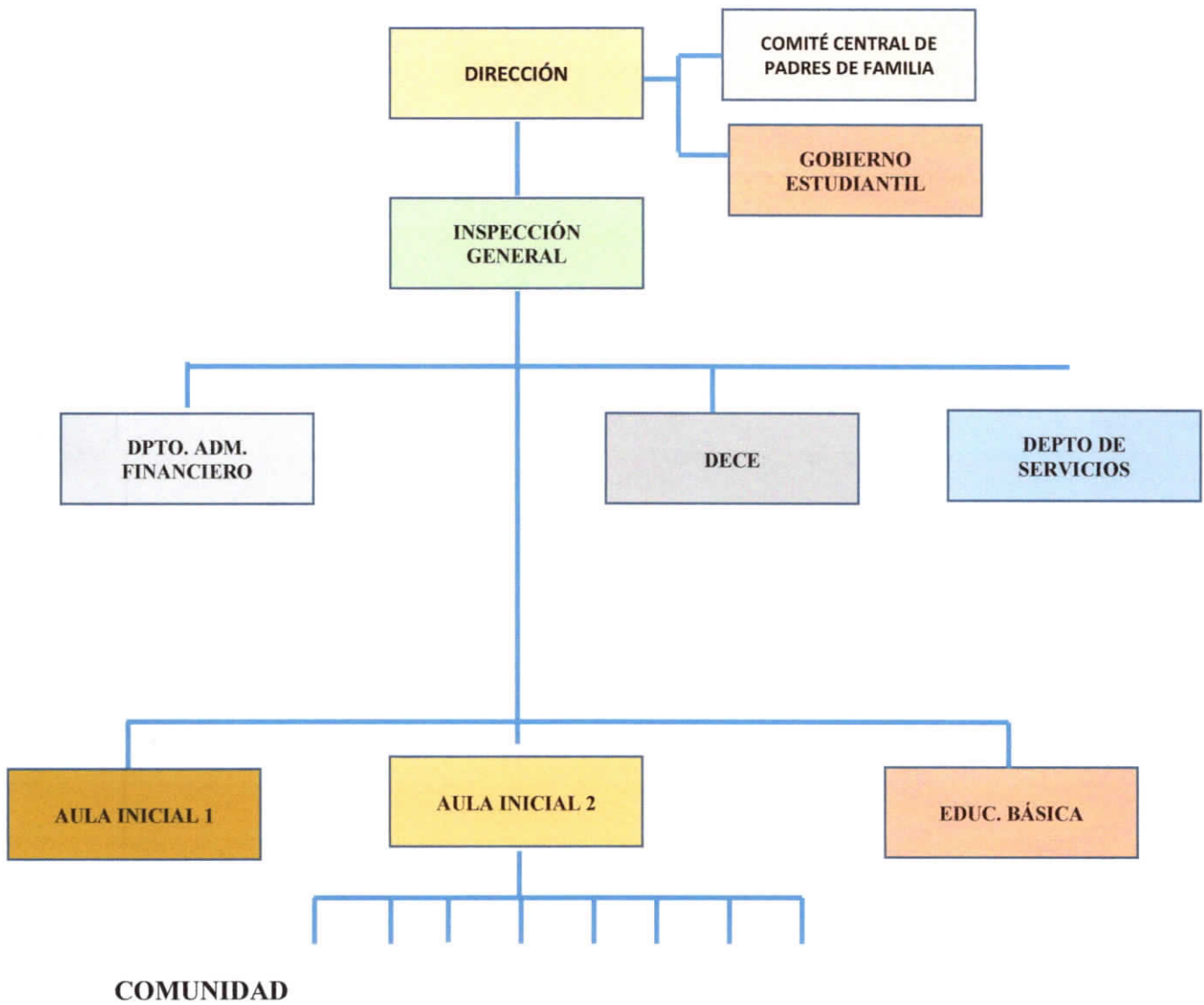
Fuente: INEC

Elaborado por: equipo de estudiantes de 4to. B. ITJ 2018

1.3. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA

UNIDADES EDUCATIVAS “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL”

Estructura Orgánica Interna



2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

- Mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje en los niños/as de 3 y 4 años de edad de las Instituciones Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puembo, a través de la aplicación de la propuesta pedagógica “Libro Sensorial Lógico – Matemático en el marco del Proyecto Vinculación con la Sociedad de Educación.

2.2. ESPECÍFICOS

- Validar la producción técnica o recurso didáctica en la comunidad educativa del sector seleccionado, a través de la sociabilización a docentes y aplicación en niño/as de 3 y 4 años.
- Constituir el instrumento pedagógico en una guía para comprender las nociones básicas de cantidad que faciliten el desarrollo de habilidades el pensamiento.
- Considerar que este recurso didáctico o producción técnica despierta la motivación, el impulso e interés de todos los involucrados en el proceso enseñanza - aprendizaje hacia el contenido del mismo.

Para poder desarrollar el objetivo de aprendizaje debemos comenzar a trabajar destrezas acerca de:

- ✓ Clasificar objetos con atributo (Tamaño. Color, forma), se trabaja en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto.
- ✓ Diferenciar colecciones entre más y menos objetos: comparando varios objetos con otros en base a un patrón
- ✓ Reconocer y comparar objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño.
- ✓ Imitar patrones simples con elementos de su entorno

3. RESUMEN DEL PROYECTO DESARROLLADO

PRIMERA FASE

Presentación del libro sensorial lógico- matemático, se realizó a las docentes de la Unidad Educativa “Harriet Beecher Stowe” y Unidad Educativa “Peniel Christian School”, mediante la explicación del uso y manejo de este recurso didáctico dirigido a niños de 3 a 4 años que tiene como objetivo de aprendizaje: Comprender nociones básicas de cantidad, facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento para la solución de problemas sencillos cuyo eje de desarrollo y aprendizaje es el: Descubrimiento del medio natural y cultural y su ámbito de desarrollo y aprendizaje son las relaciones lógico- matemáticas.- Desarrollados a través del trabajo de destrezas las mismas que son:

- ✓ La comprensión de la relación de número de cantidad hasta el cinco
- ✓ Clasificar objetos con un atributo (Tamaño. Color o forma), lo trabajamos en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto.
- ✓ Diferenciar colecciones entre más y menos objetos: comparando varios objetos con otros en base a un patrón
- ✓ Reconocer y comparar objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño.
- ✓ Imitar patrones simples con elementos de su entorno.

La explicación de la metodología basada en Piaget que desarrollo conceptos de objetos, formas, tamaños sobre la base de estas actividades, el niño podrá tener conocimiento del mundo que lo rodea. - Piaget distingue dos tipos de actividades una de tipo Lógico – Matemático: esta consiste en seriar, relacionar, contar diferentes objetos que permiten al niño el conocimiento. - La actividad de tipo física que consiste en explorar los objetos para obtener información respecto a sus principales atributos: color, forma, tamaño que conducen al niño a un conocimiento figurativo.

Estas actividades el niño de 3 – 4 años se inicia con la formación de los primeros esquemas. - La agrupación de objetos (atendiendo al criterio) dando paso a la clasificación, que, a partir de

ésta, establecerá las primeras clases de objetos, reconociendo los elementos que pertenecen, a una clase determinada. –Posteriormente irá elaborando relaciones entre los objetos, y poco a poco aparecerá la asociación entre las semejanzas, diferencias y relaciones de igualdad. Estas relaciones ayudarán a las relaciones de orden y la realización de seriaciones en base a atributos, que permitirán el concepto de cantidad fundamental para el conocimiento lógico-matemático.

Cada una de las páginas del libro sensorial incluye una actividad relacionada con un tema concreto (colores, tamaño, números, forma, etc.), de tal forma que los niños interaccionan con este instrumento a la par que aprenden y se divierten. Así mismo fomentan la psicomotricidad, concentración, y creatividad dependiendo de la actividad a realizar tomando en cuenta el rango de edad en el que se va a trabajar 3 – 4 años.

Para poder evaluar los logros de aprendizaje propuestos en el libro sensorial lógico – matemático nos ayudamos con la lista de cotejo que nos va a permitir registrar la ausencia o presencia de las destrezas realizadas en el libro sensorial de acuerdo al número de destrezas desarrolladas en relación al objetivo de aprendizaje

- ✓ Comprende nociones de cantidad reconociendo los números del uno al cinco utilizando el libro sensorial.
- ✓ Relaciona características de acuerdo a sus atributos: tamaño, color, forma.
- ✓ Identifica características de acuerdo a su tamaño (grande-pequeño) observando y comparando cualidades
- ✓ Imita patrones simples con elementos de su entorno.
- ✓ Contar oralmente hasta el 10

De ahí que hemos alcanzado estrictamente el objetivo de esta primera fase:

“Dar a conocer a los docentes de Educación Inicial de la Unidad Educativa “Harriet Beecher Stowe” y la Unidad Educativa “Peniel Christian School” el uso pedagógico del libro sensorial lógico – matemático, que surgió a partir de un proceso de investigación, cuya finalidad es permitir a que se trabaje nociones básicas de cantidad, facilitando el desarrollo de habilidades del pensamiento y la comprensión de conceptos matemáticos para la solución de problemas sencillos en niños de 3 – 4 años a través de la relación con el medio”

SEGUNDA FASE

En esta segunda fase nos referimos al desarrollo de la aplicación de la propuesta de la producción técnica o recurso didáctico del “LIBRO SENSORIAL LÓGICO – MATEMÁTICO EN NIÑOS/AS DE 3-4 AÑOS”, en cada una de sus actividades como equipo de trabajo contribuimos al desarrollo del conocimiento como una estrategia que sirva para comprender y manejar la realidad cognitiva y sensorial del niño y su entorno.

El principal objetivo es la formación del niño, a comprender nociones de cantidad; en nuestro caso está dirigido a niños/niñas de 3 – 4 años de edad.

Diferentes autores como Piaget (1971), han hablado de la lógica-matemática desde tiempos pasados. El niño desde que nace va creando y desarrollando el razonamiento lógico-matemático gracias a las interacciones constantes con el medio de ahí que proponemos un libro sensorial “Lógico Matemático”. Hemos tomado en cuenta en la fase de diagnóstico el nivel de cada niño durante el aprendizaje, sus problemas y sus causas incluso tomando en cuenta la etapa pre operacional de los niños que se basan en la intuición. Se ha detectado que partir de la socialización comienza los razonamientos deductivos, aunque existen limitaciones que impiden a los niños pensar lógicamente. Al superar los obstáculos del pensamiento lógico, el niño construirá conceptos abstractos. En la etapa pre operacional se consigue que reconozca que ciertas cosas permanecen iguales. En Educación Infantil se usan palabras cotidianas para identificar conceptos, que se elaboran progresivamente. Además, se puede enseñar estos conocimientos mediante actividades motivadoras con diferentes materiales.

Es decir, esta segunda fase del proyecto “VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD” contribuye a que las matemáticas no solo las encontremos en el aula, sino que también en la vida diaria y lúdica del infante. Hacer matemáticas implica razonar, imaginar, intuir, probar, motivar, generalizar, utilizar técnicas, aplicar destrezas, estimar, comprobar resultados, etc. Las actividades que debemos plantearles a los niños tienen que ser significativas, en las que ellos aprendan por sí mismos. También deben ser útiles y de ningún modo alejadas de la realidad.

En cuanto a la metodología utilizada en el diseño de actividades se buscó asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del niño, la construcción de aprendizajes significativos, a través del diseño de actividades de enseñanza y aprendizaje con la integración plena en el contexto del grupo aula es una condición necesaria para que el

alumno desarrolle plenamente sus potencialidades, así como una autoestima y socialización adecuadas.

La integración profesor-alumno y alumno-alumno es necesaria para promover situaciones en las que se produzca un intercambio de experiencias. Debido a que el profesor conoce los modos de pensamiento, intereses y necesidades del alumno.

El niño es el protagonista de su propio aprendizaje

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

I FASE

CRONOGRAMA ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO SENSORIAL LÓGICO MATEMÁTICO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS.


ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS
Levantamiento de Información	11 al 13 de diciembre	Estudiantes de 4to B de la Carrera de Parvularia	Autorización de instituciones para ejecutar el proyecto. (convenios firmados) Encuestas.
Sistematización de la Información	14 de diciembre	Lucía Begnini Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Encuestas realizadas
Taller 1	18 al 22 de diciembre	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Infocus Marcadores Paleógrafos
Taller 2	8 al 12 de enero 2018	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Infocus Marcadores Paleógrafos

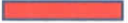


Correcciones de la ficha y guía y suscripción del convenio de cooperación y vinculación	23 de diciembre del 2017	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora
Taller 3	15 al 19 de enero 2018	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Infocus Marcadores Paleógrafos
Informe de actividad del proyecto realizado. Adjuntar videos y fotografías, entrega del libro	29 al 31 de enero 2017	Estudiantes de 4to B de la carrera de Parvularia	Computadora Impresión Anillado

II FASE

CRONOGRAMA ACTIVIDADES PARA LA APLICACIÓN EN NIÑOS DE 3 Y 4 AÑOS DE EDAD DEL LIBRO SENSORIAL LÓGICO MATEMÁTICO A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS.

MES DE MARZO						
ACTIVIDAD POR SEMANA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	RESPONSABLES	RECURSOS
Sociabilización de la ficha: Tema, antecedentes, Objetivo general, objetivo específicos, sinopsis, materiales, método de uso, presentación, conclusiones					Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	

<p>Sociabilización de la guía: presentación, objetivo, logros de aprendizaje, metodología, actividades, resultados, conclusiones y recomendaciones</p>					<p>Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato</p>	<p>Libro Sensorial Lógico – Matemático</p>
<p>Comprensión de la relación de número de cantidad hasta el cinco (TALLER)</p>					<p>Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato</p>	<p>Libro Sensorial Lógico – Matemático</p>
<p>Clasificación objetos con un atributo (Tamaño. Color o forma), en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto. (TALLER)</p>					<p>Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato</p>	<p>Libro Sensorial Lógico – Matemático</p>
<p>Diferenciación de colecciones entre más y menos objetos comparando con otros en base a un patrón (TALLER)</p>					<p>Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato</p>	<p>Libro Sensorial Lógico – Matemático</p>
<p>Reconocimiento y comparación de objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos</p>					<p>Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato</p>	<p>Libro Sensorial Lógico – Matemático</p>

elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño (TALLER)						
Imitación de patrones simples con elementos de su entorno. (TALLER)					Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Libro Sensorial Lógico – Matemático
Elaboración y presentación de informes					Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Computadora Impresora
Subscripción de acuerdos y compromisos institucionales					Autoridades de las Instituciones Educativas Ruth Lincango Mónica Palacios Sandy Sópalo Alexandra Tonato	Computadora Impresora

6.- INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

La ejecución del proyecto de vinculación con la colectividad, consiste en organizar talleres con las educadoras de las instituciones educativas, con el objetivo de socializar y trabajar en el uso adecuado de los recursos didácticos o producciones técnicas en diferentes espacios o ambientes de aprendizaje, denominados rincones, donde los niños participan en pequeños grupos realizando diversas actividades. Dentro de los talleres, se trabajó estrategias para que las educadoras, adquieran conocimientos y técnicas que les permita trabajar el uso de los recursos didácticos o producciones técnicas. Se busca que las educadoras comprendan que los

rincones donde se trabaja desde una metodología flexible permitan atender de mejor manera la diversidad del aula y potenciar las capacidades e intereses de cada niño.

Los rincones de trabajo sensorial permiten que los niños aprendan de forma espontánea y según sus necesidades. La principal característica del juego trabajo en rincones es que brinda una auténtica oportunidad de aprender haciendo y jugando. A través de esta metodología, se reconoce al juego como la actividad más genuina e importante en la infancia temprana. Es innegable que el juego es esencial para el bienestar emocional, social, físico y cognitivo de los niños.

La ejecución de las siguientes actividades:

- ✓ Ejercicios de comprensión de la relación de número de cantidad hasta el cinco con la participación y coordinación de los docentes de las instituciones educativas.
 - ✓ Clasificación objetos con un atributo (Tamaño. Color o forma), en relación a características semejantes o diferencias de cada objeto.
 - ✓ Diferenciación de colecciones entre más y menos objetos comparando con otros en base a un patrón de ahí la importancia de la producción técnica o recurso didáctico propuesto.
 - ✓ Reconocimiento y comparación de objetos de acuerdo a su tamaño (grande/pequeño): identificar y poner juntos unos elementos, según una cualidad común, en este caso el tamaño
 - ✓ Imitación de patrones simples con elementos de su entorno.
 - ✓ Elaboración y presentación de informes, documentos que presentamos como memorias para otras experiencias de investigadores en este tema.
- Subscripción de acuerdos y compromisos institucionales con las autoridades, y representantes legales de las instituciones seleccionadas.

Estas actividades desarrolladas en la fase 1 y fase 2 han permitido participar a todos los involucrados en la de ahí que hemos comprobado la teoría de “Piaget” cuando afirman que los “Esquemas Sensorio motores” son los responsables de la aparición de las primeras estructuras lógico-matemáticas en los niños. Estas primeras estructuras serían las clasificaciones y las seriaciones.

PARTICIPANTES. -

- Autoridades de las Unidades Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo.
- Docentes y auxiliares de las Unidades Educativas
- “HARRIET BEECHER STOWE”
 - ✓ Raquel Rosero
 - ✓ Ximena Santillán
- “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL”
 - ✓ Andrea Jibaja
 - ✓ Mayra Sambache

- Proponentes la producción técnica o recurso didáctico “Libro Sensorial Lógico Matemático”:
 - ✓ Ruth Lincango
 - ✓ Mónica Palacios
 - ✓ Sandy Sópalo
 - ✓ Alexandra Tonato

5. BENEFICIARIOS. -

- Docentes y auxiliares de las Unidades Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo.
- Docentes y auxiliares
- “HARRIET BEECHER STOWE”
 - ✓ Raquel Rosero
 - ✓ Ximena Santillán
- “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL”
 - ✓ Andrea Jibaja
 - ✓ Mayra Sambache

- Niños/niñas de 3 y 4 años de edad de las Unidades Educativas “HARRIET BEECHER STOWE” Y “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” de las parroquias rurales de Pifo y Puenbo

6. HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE RESULTADOS

La medición de resultados se realizó a través de la realización de encuestas avaladas por el Psicólogo Alexis Yépez, las mismas que fueron realizadas a las docentes de la Unidad Educativa “Harriet Beecher Stowe” y la Unidad Educativa “Peniel Christian School” de las parroquias rurales de Pifo y Puembo, que intervinieron en la presentación del Libro sensorial Lógico - Matemático. cuyo resultado se presenta en los siguientes datos estadístico.

ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que “El Libro sensorial lógico matemático” es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

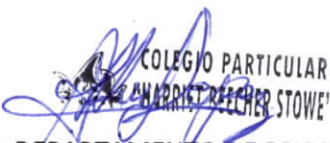
SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO


COLEGIO PARTICULAR
"HARRIET BECHER STOWIE"
AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
ALEXIS YEPEZ

ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que “El Libro sensorial lógico matemático” es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO

COLEGIO PARTICULAR
ANABRIST REECHER STOWE

AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que “El Libro sensorial lógico matemático” es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO


COLEGIO PARTICULAR
"WARRIST REECHER STOWE"

AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que "El Libro sensorial lógico matemático" es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO


COLEGIO PARTICULAR
ANIBAL BARRIOS STOWE
AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ENCUESTA

Estimado Docente por favor responda la siguiente encuesta con mayor sinceridad y honestidad, a continuación marcar con una X dentro del casillero elegido.

La información recopilada será de utilidad para diseñar estrategias educativas en niños de 3 a 4 años de Educación Inicial que proporcionará un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de Relaciones Lógico Matemático.

Recuerde marcar con una X dentro del casillero elegido?

1.- ¿Cree usted que “El Libro sensorial lógico matemático” es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje?

SI

NO

NUNCA

2.- ¿escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas como: Canciones, adivinanzas y el uso de los sentidos permitiendo al niño la experimentación de los objetos para desarrollar estas habilidades?

3 muy fácil y muy motivador

2 poco fácil y poco motivador

1 nada fácil y nada motivador

3.- ¿Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico Matemático, es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?

SI

NO

4.- ¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?

SI

NO

5.- ¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área visomotora del niño en el desenvolvimiento de la misma?

SI

NO

6.- ¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporcione utilidad y precisión a través de la exposición?

SI

NO

COLEGIO PARTICULAR
HARRIS REEHER STOWE

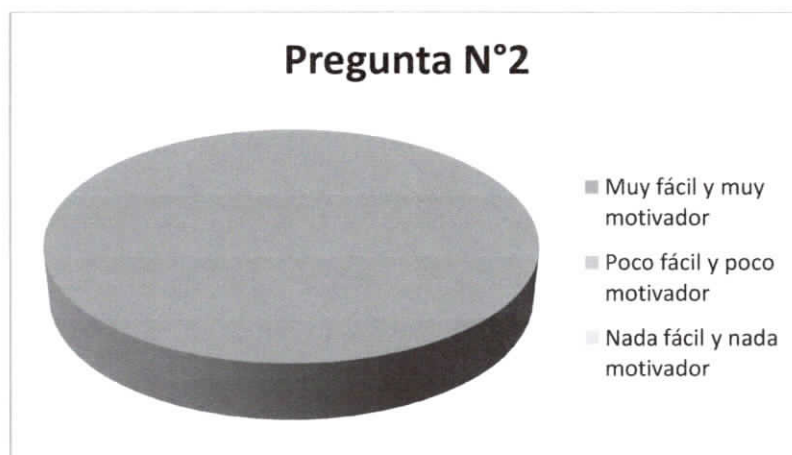
AVALADO POR DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

7. RESULTADOS OBTENIDOS. –

8. PREGUNTA N°1	SI	NO	NUNCA
¿Cree usted que el “Libro sensorial lógico matemático” es un recurso didáctico que permite realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje?	4	0	0



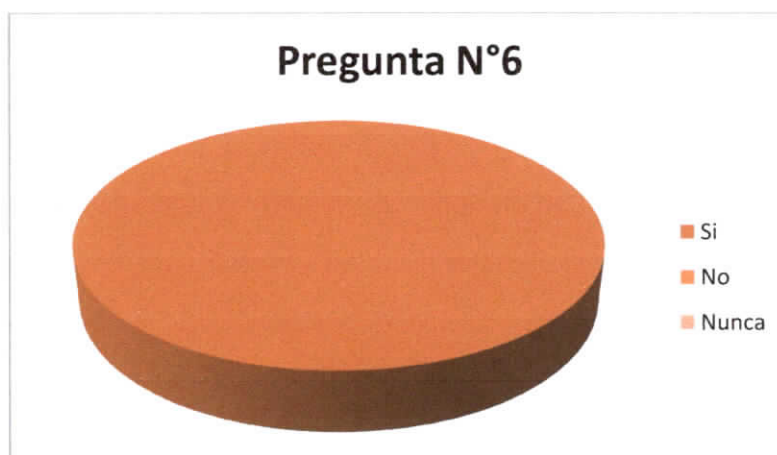
PREGUNTA N°2	Muy fácil y muy motivador	Poco fácil y poco motivador	Nada fácil y nada motivador
Escoja la manera más fácil y motivadora para aprender nociones básicas de cantidad mediante la utilización de estrategias didácticas.	4	0	0



PREGUNTA N°5	SI	NO	NUNCA
¿Cree usted que las actividades en progreso fortalezca el área viso motora del niño en el desenvolvimiento de la misma?	4	0	0



PREGUNTA N°6	SI	NO	NUNCA
¿La socialización del proyecto Libro Sensorial Lógico Matemático proporciono utilidad y precisión a través de la exposición?	4	0	0



PREGUNTA N°3	SI	NO	NUNCA
Al utilizar diferentes estrategias didácticas como el libro sensorial Lógico matemático, ¿Es una manera de incentivar a los niños en el aula a que sean más participativos y creativos?	4	0	0



PREGUNTA N°4	SI	NO	NUNCA
¿Considera usted que este método proporcione procesos eficaces en el área cognitiva y transmiten seguridad en los niños?	4	0	0



9. CONCLUSIONES. -

La sociabilización de la producción técnica o recurso didáctico del Libro Sensorial lógico-matemático permite contribuir con el mejoramiento de la calidad de educación, especialmente ayudándole a la maestra de educación inicial, que requiere de material didáctico para enseñar lúdicamente, logrando que el aprendizaje sea significativo en los niños

Además, comprender que el niño ante el medio es un sujeto estimulado y activo con capacidad de respuesta personal, ante estimulaciones que le afectan y que durante la infancia el niño opera y manipula los objetos de su ambiente, con ello estimula todos sus procesos cognitivos además de la percepción, representación, imaginación, etc. Permitiendo el aprendizaje a través de la búsqueda o el descubrimiento. Para que la enseñanza sea verdaderamente activa las actividades deben ser interesantes, coloridas y grandes para el niño y que el aprendizaje sea activo es decir que permita aprender haciendo a través de las actividades desarrolladas en nuestro recurso didáctico

Este recurso didáctico permite que el niño construya el conocimiento en su mente a través de las relaciones con los objetos. Es importante resaltar que estas relaciones son las que sirven de base para la construcción del pensamiento lógico-matemático en el cual, según Piaget, están las funciones lógicas que sirven de base para la matemática como clasificación, seriación, noción de número y la representación gráfica. De hecho, Piaget afirma que los “Esquemas Sensorio motores” son los responsables de la aparición de las primeras estructuras lógico-matemáticas en los niños. Estas primeras estructuras serían las clasificaciones y las seriaciones.

Las diferentes experiencias adquiridas por medio de su percepción sensorial permiten que el niño (3 – 4 años) elabore una serie de ideas que ayudan a relacionarse con el mundo definiendo lo que “es” y lo que “no es”, el conocimiento matemático se va consiguiendo a través de experiencias en las que se construyen mediante actividades, sobre la cantidad, clasificación, diferencia y reconocimiento de objetos por su tamaño, color forma.

Por lo tanto, se pueden observar 4 etapas en el rango de edad de 3 a 4 años que se desarrollan en el libro sensorial lógico matemático:

- ✓ **La observación:** es comparativa de objetos, tamaños, formas y colores, en donde el niño y niña buscan relaciones. Además, realizan comparaciones de semejanza y diferencia.
- ✓ **La imaginación.** Es una acción creativa, que se potencia con actividades que permiten alternativas. Ayuda al aprendizaje matemático por la variabilidad de situaciones a las que se transfiere una misma interpretación.
- ✓ **La intuición:** Las actividades dirigidas no provocar técnicas de adivinar; porque no desarrolla pensamiento alguno.
- ✓ **El razonamiento lógico:** El razonamiento es la forma del pensamiento mediante la cual se crean uno o varios juicios verdaderos.

Consecuentemente podemos concluir que el libro sensorial lógico- matemático es un recurso didáctico que ayuda al proceso de enseñanza aprendizaje de nociones básicas en el ámbito de relaciones lógicas matemáticas donde se adquiere habilidades de clasificación, comprensión, diferencian, reconocimiento y comparación para la comprensión de conceptos matemáticos posteriores, a través de la utilización de diferentes estrategias dinámicas que permiten incentivar al niño de 3 a 4 años a ser más participativos y creativos

10. RECOMENDACIONES. -

De la ejecución de las fases de este proyecto, a manera de recomendaciones nos permitimos expresarlo siguiente:

- ✓ Promover rincones de trabajo lógico matemáticos como espacios dentro del aula, donde los niños y niñas desarrollan actividades lúdicas, realizan pequeñas investigaciones, manipulan, desarrollan su creatividad a partir de experiencias aprendidas donde establezcan relaciones interactivas con los compañeros y con los adultos. El concepto de rincón integra tanto la idea de organización espacial, de distribución del espacio del aula, como la idea de estrategia metodológica, y por tanto, implica una forma de concebir la práctica educativa.
- ✓ Que este instrumento pedagógico permita a los niños/as investigar y explorar de manera individual e independiente de acuerdo a su interés y necesidad.
- ✓ Permitir que el recurso didáctico sea correctivo, así el niño sabrá si lo usó correctamente de este modo los niños saben que el error forma parte del proceso de aprendizaje, logran establecer frente a él una actitud positiva, se hacen responsables de su propio aprendizaje, y desarrollan confianza en sí mismos, elevando su autoestima.

- ✓ Tomar en cuenta que los materiales no deben de ser tóxicos, ni de vidrio o de algún material que lastime l niño durante el desarrollo de la actividad, siendo los materiales naturales del medio de preferencia en el contacto con el niño.
- ✓ Respetar el objetivo general en el que está basadola producción técnica o recurso didáctico del “Libro sensorial lógico- matemático para que se cumpla a entera satisfacción en beneficio del proceso enseñanza aprendizaje en la comprensión de las nociones de cantidad.

11. Firmas de responsables. -

Abg. Milton Altamirano Pazmiño
Vicerrector

Mgs. Alexis Benavides Vinueza
Director Académico

Mgs. Andrea Alvear.

DIRECTOR DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Mgs. Lucía Begnini Domínguez

DOCENTE RESPONSABLE

1. ANEXOS

- Convenio que ampara la ejecución del proyecto

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la INSTITUCION EDUCATIVA PEREPEL CHRISTIAN SCHOOL, legalmente representada por el ALBERTO RAMIRO BAEZ VALLEJO... quien en adelante y para efectos de este Convenio, se les denominarán el "...RECTOR"; y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO "JAFÓN" representada legalmente por la Doctora Sheila Aguilar, en calidad de Rectora del Instituto Tecnológico Superior Jafón, conforme se desprende de los documentos adjuntos que se adjuntan, a quien en adelante y para efectos de este Convenio, se le denominará "EL INSTITUTO". Las partes legalmente representadas en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

1. El Instituto Tecnológico Superior "Jafón", por su experiencia en programas sociales y de vinculación con la sociedad y por mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, está en capacidad de ofrecer, a través de sus docentes y de estudiantes diversos programas de apoyo al desarrollo de la sociedad.
2. Que, en Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el Estado garantiza a las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL” Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la INSTITUCION EDUCATIVA PENIEL CHRISTIAN SCHOOL, legalmente representado el ALBERTO RAMIRO BAEZ VALLEJO..., quien en adelante y para efectos de este Convenio, se les denominarán el "...RECTOR"; y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO “JAPÓN” representada legalmente por la Doctora Sheila Aguilar, en calidad de Rectora del Instituto Tecnológico Superior Japón, conforme se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan, a quien en adelante y para efectos de este Convenio, se le denominará “EL INSTITUTO”. Las partes legalmente capaces en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1. El Instituto Tecnológico Superior “Japón”, por su experiencia en programas sociales y de vinculación con la sociedad y por mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, está en capacidad de ofrecer, a través de sus docentes y de estudiantes diversos programas de apoyo al desarrollo de la sociedad.
2. Que, el Art 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el Estado reconoce a las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec
Telf.: 02 2356 368

H X



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

Tecnológicos, autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, la Universidades y Escuelas Politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de éstas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

3. Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior literal f señala que es fin de la Educación Superior fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.
4. Que, el Art 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.
5. Que, el artículo 3 del Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores señala que los Institutos Tecnológicos Superiores son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica orientada al diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.
6. Que, en el artículo 85 y 86 del Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior se obliga a las instituciones de educación superior a establecer medidas, para realizar



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

investigación y propiciar un acercamiento a los estudiantes con talento para la investigación mediante su vinculación a grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

7. Que, en el artículo 81.- Educación continua.- La educación continua hace referencia a procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior. A los asistentes a los cursos de educación continua que aprueben la oferta académica correspondiente, se les entregará la respectiva certificación.
8. Que, en el artículo 82.- Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto de este convenio es la transferencia de conocimientos a través de capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, simposios de forma presencial o virtual, además de transmitir procesos de investigación a través de medios de impresos y digitales con los que cuenta la institución como publicaciones, revistas indexadas, revista digital, manuales y redes sociales, que permitan dar soluciones innovadoras a problemas de la sociedad ecuatoriana.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec
Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

... Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPON” a través de su **departamento de investigación** elaborarán y desarrollan proyectos de investigación que tienen como finalidad transferir conocimientos a la sociedad;

La transferencia de conocimientos y entrega de los resultados de investigación retroalimentará de modo positivo a la sociedad, permitiendo fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con enfoque disciplinario e interdisciplinario, promoviendo la inclusión de conocimientos en respuesta a las necesidades sociales de su entorno de ejecución.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

4.1. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “PENIEL CHRISTIAN SCHOOL”

- a) Permitir espacios para la aplicación de los resultados de los proyectos de investigación generados por el Instituto Tecnológico Superior Japón.
- b) Apoyar el desarrollo de las actividades de socialización y transferencia de conocimientos a docentes o padres de familias en base a las líneas de investigación que viene desarrollando el Instituto Tecnológico Superior Japón.
- c) Permitir el levantamiento de información, a través de encuestas, entrevistas, fichas de cotejo o material visual, dirigido a los miembros de la comunidad educativa de la Unida **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL** en relación con las líneas de investigación propuestas por el Instituto Tecnológico Superior Japón y los productos que han se han desarrollado a partir de investigaciones realizadas.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

- d) Coordinar y apoyar la difusión de productos que permitan mejorar la calidad de la educación en forma presencial y virtual.
- e) Emitir informes de la ejecución de las actividades que se van desarrollando en base a los formatos establecidos por el Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón.

4.2. DEL INSTITUTO

Coordinar el cronograma de socialización de los productos y proyectos producidos con los docentes y de ser el caso con los padres de la Unidad educativa **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL**

Realizar un acompañamiento cercano a los docentes de la Unidad **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL** que aplicarán los productos que producidos por el Instituto Tecnológico Superior Japón a través de su departamento de Investigación.

Designar un (1) delegado para que este en contacto continuo con los docentes de la Unidad **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL**

Determinar futuros proyectos de investigación a partir de necesidades puntuales de la Unidad **PENIEL CHRISTIAN SCHOOL** en temas de competencia del Instituto tecnológico Superior Japón.

Brindar las facilidades o espacios para la realización de los cursos, seminarios, talleres y capacitaciones.

Realizar procesos de capacitaciones que requiera la institución, mismos que tendrán costos adicionales de ser necesario.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

CONJUNTAS

Coordinar y acompañar en la elaboración del plan de actividades y/o cronograma para la socialización y aplicación de los productos generados de los proyectos de investigación.

Acompañar a la ejecución de nuevas propuestas de investigación que se desarrollen a partir de las necesidades del entorno de incidencia.

Apoyar la ejecución de todas las actividades previstas en el plan de actividades.

QUINTA.- ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN:

Se prevé la conformación de un Comité Coordinador, integrado por dos personas un (1) representante de cada institución, el comité se reunirá una vez al mes para dar seguimiento a la aplicación de la propuesta.

Del LIBRO SENSORIAL LOGICA MATEMATICA

DEL ISTJ

Nombre: Mgs. Lucía Begnini Domínguez

Cargo: Directora de Investigación

Teléfono: 0992526110

Correo electrónico: lbegnini@itsjapon.edu.ec

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta.
Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec
Telf.: 02 2356 368

H J



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

SEXTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Las partes están obligadas a ejecutar en su totalidad las acciones iniciadas, en caso de que la fecha de finalización del presente Convenio no coincida con la finalización del calendario académico.

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las partes no revelarán ni divulgarán ninguna información de carácter confidencial, adquirida mientras el presente Convenio esté vigente, que tenga relación con las actividades y proyectos realizados, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. En caso de comprobarse negligencia por cualquiera de las partes en la divulgación de la información, será causal para terminar unilateralmente el presente Convenio.

OCTAVA.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente Convenio de Cooperación es de 4 años a partir de 14 de diciembre del 2017, renovado automáticamente sin ninguna de las partes se oponga.

NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia relativa a la interpretación o ejecución de este Convenio, tratará de ser resuelta observando procedimientos propios de buena voluntad en forma directa y amistosa entre las partes, a través de sus respectivos representantes, en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la notificación que una de las partes recibiere de la otra, notificación en la que se precisará el motivo de la controversia surgida. Más, si las partes no llegaren a un avenimiento amigable y



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

directo en el plazo indicado, se podrá recurrir a mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio puede terminar por:

1. Por finalización del presente Convenio;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por terminación unilateral, en los siguientes casos:
 - a) Incumplimiento de una de las cláusulas constantes en el Convenio;
 - b) Suspensión de la ejecución del Convenio sin conocimiento de la contraparte
- 2) Las partes también podrán declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobadas;

En caso de terminación del presente Convenio, se dejará constancia de lo ejecutado en un acta a suscribirse entre las partes y su terminación no dará derecho a indemnización a ninguna de las partes. La terminación del Convenio deberá garantizar que los estudiantes que se encuentren ejecutando sus proyectos de vinculación, puedan concluirlos.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-

Considerando los artículos 89 y 94 numerales 4 y 7 literal a), del Reglamento del Régimen Académico Consejo de Educación Superior, queda claramente establecido que este instrumento legal no genera vínculos laborales de ninguna naturaleza; por lo tanto, ninguna de las partes tiene relación laboral ni dependencia directa o indirecta, con la otra.

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471 y Sta. Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec
Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia, libre, voluntariamente y de común acuerdo, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Convenio de Cooperación Específico, a cuyas estipulaciones se someten, y en tal virtud, lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido.

Dado y suscrito, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de diciembre el 2017

Lcdo. Alberto Baez

IE PENIEL CHRISTIAN SCHOOL
SUPERIOR

CI: 1719080903



Dra. Sheila Aguilar

INSTITUTO TECNOLÓGICO

JAPON

CI: 171524143-4



RECTORADO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA "~~MARIEL BEECHER... S~~" Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la INSTITUCION EDUCATIVA *Harriet Beecher... S* legalmente representado el/la *Heinrich CASTRO... SANTI...*, quien en adelante y para efectos de este Convenio, se les denominarán el "*Rectora*"; y por otra parte EL INSTITUTO TECNOLÓGICO "JAPÓN" representada legalmente por la Doctora Sheila Aguilar, en calidad de Rectora del Instituto Tecnológico Superior Japón, conforme se desprende de los documentos habilitantes que se adjuntan, a quien en adelante y para efectos de este Convenio, se le denominará "EL INSTITUTO". Las partes legalmente capaces en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1. El Instituto Tecnológico Superior "Japón", por su experiencia en programas sociales y de vinculación con la sociedad y por mandato de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, está en capacidad de ofrecer, a través de sus docentes y de estudiantes diversos programas de apoyo al desarrollo de la sociedad.
2. Que, el Art 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el Estado reconoce a las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

Tecnológicos, autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, la Universidades y Escuelas Politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de éstas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

3. Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior literal f señala que es fin de la Educación Superior fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional.
4. Que, el Art 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.
5. Que, el artículo 3 del Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores señala que los Institutos Tecnológicos Superiores son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica orientada al diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.
6. Que, en el artículo 85 y 86 del Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior se obliga a las instituciones de educación superior a establecer medidas, para realizar



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

investigación y propiciar un acercamiento a los estudiantes con talento para la investigación mediante su vinculación a grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

7. Que, en el artículo 81.- Educación continua.- La educación continua hace referencia a procesos de capacitación y actualización en competencias específicas, desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, que no conducen a una titulación de educación superior. A los asistentes a los cursos de educación continua que aprueben la oferta académica correspondiente, se les entregará la respectiva certificación.
8. Que, en el artículo 82.- Vinculación con la sociedad y educación continua.- La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

El objeto de este convenio es la transferencia de conocimientos a través de capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, simposios de forma presencial o virtual, además de transmitir procesos de investigación a través de medios de impresos y digitales con los que cuenta la institución como publicaciones, revistas indexadas, revista digital, manuales y redes sociales, que permitan dar soluciones innovadoras a problemas de la sociedad ecuatoriana.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

El presente convenio se suscribe en el día 15 de mayo del 2014, en la ciudad de Loja, Ecuador, entre el Instituto Tecnológico Superior "Japón" y la Universidad Técnica Particular de Loja, con el fin de promover la vinculación con la sociedad y la educación continua, a través de proyectos específicos que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

... Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPON" a través de su departamento de investigación elaborarán y desarrollan proyectos de investigación que tienen como finalidad transferir conocimientos a la sociedad;

La transferencia de conocimientos y entrega de los resultados de investigación retroalimentará de modo positivo a la sociedad, permitiendo fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con enfoque disciplinario e interdisciplinario, promoviendo la inclusión de conocimientos en respuesta a las necesidades sociales de su entorno de ejecución.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

4.1. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "...Harriet Beecher..."

- a) Permitir espacios para la aplicación de los resultados de los proyectos de investigación generados por el Instituto Tecnológico Superior Japón.
- b) Apoyar el desarrollo de las actividades de socialización y transferencia de conocimientos a docentes o padres de familias en base a las líneas de investigación que viene desarrollando el Instituto Tecnológico Superior Japón.
- c) Permitir el levantamiento de información, a través de encuestas, entrevistas, fichas de cotejo o material visual, dirigido a los miembros de la comunidad educativa de la Unida *Nordeste Research Group* en relación con las líneas de investigación propuestas por el Instituto Tecnológico Superior Japón y los productos que han se han desarrollado a partir de investigaciones realizadas.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

- d) Coordinar y apoyar la difusión de productos que permitan mejorar la calidad de la educación en forma presencial y virtual.
- e) Emitir informes de la ejecución de las actividades que se van desarrollando en base a los formatos establecidos por el Departamento de Investigación del Instituto Tecnológico Superior Japón.

4.2. DEL INSTITUTO

Coordinar el cronograma de socialización de los productos y proyectos producidos con los docentes y de ser el caso con los padres de la Unidad educativa ..*Harriet Beecher*...

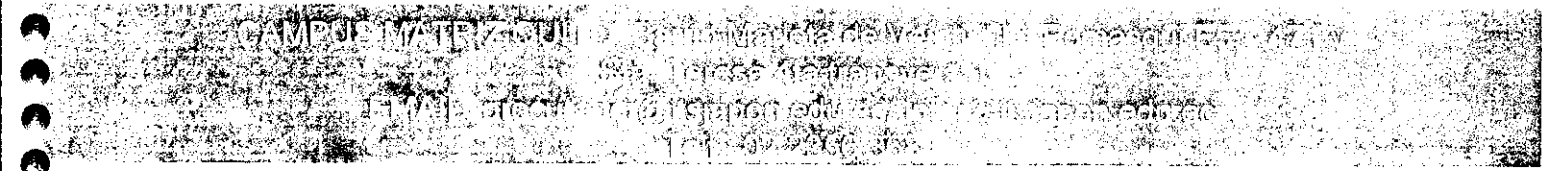
Realizar un acompañamiento cercano a los docentes de la Unidad ..*Harriet Beecher* que aplicarán los productos que producidos por el Instituto Tecnológico Superior Japón a través de su departamento de Investigación.

Designar un (1) delegado para que este en contacto continuo con los docentes de la Unidad ..*Harriet Beecher*

Determinar futuros proyectos de investigación a partir de necesidades puntuales de la Unidad ..*Harriet Beecher* en temas de competencia del Instituto tecnológico Superior Japón.

Brindar las facilidades o espacios para la realización de los cursos, seminarios, talleres y capacitaciones.

Realizar procesos de capacitaciones que requiera la institución, mismos que tendrán costos adicionales de ser necesario.





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

CONJUNTAS

Coordinar y acompañar en la elaboración del plan de actividades y/o cronograma para la socialización y aplicación de los productos generados de los proyectos de investigación.

Acompañar a la ejecución de nuevas propuestas de investigación que se desarrollen a partir de las necesidades del entorno de incidencia.

Apoyar la ejecución de todas las actividades previstas en el plan de actividades.

QUINTA.- ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO COOPERACIÓN:

Se prevé la conformación de un Comité Coordinador, integrado por dos personas un (1) representante de cada institución, el comité se reunirá una vez al mes para dar seguimiento a la aplicación de la propuesta.

Del LIBRO SENSORIAL LOGICO MATEMATICO

DEL ISTJ

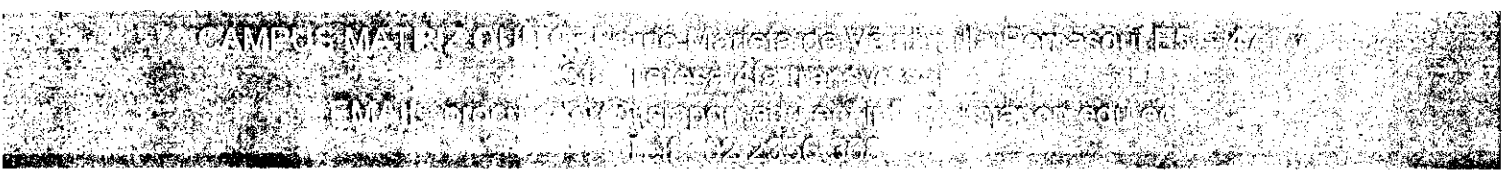
Nombre: Mgs. Lucía Begnini Domínguez

Cargo: Directora de Investigación

Teléfono: 0992526110

Correo electrónico: lbegnini@itsjapon.edu.ec

SEXTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

Las partes están obligadas a ejecutar en su totalidad las acciones iniciadas, en caso de que la fecha de finalización del presente Convenio no coincida con la finalización del calendario académico.

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las partes no revelarán ni divulgarán ninguna información de carácter confidencial, adquirida mientras el presente Convenio esté vigente, que tenga relación con las actividades y proyectos realizados, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. En caso de comprobarse negligencia por cualquiera de las partes en la divulgación de la información, será causal para terminar unilateralmente el presente Convenio.

OCTAVA.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente Convenio de Cooperación es de 4 años a partir de 14 de Diciembre de 2017....., renovado automáticamente sin ninguna de las partes se oponen.

NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia relativa a la interpretación o ejecución de este Convenio, tratará de ser resuelta observando procedimientos propios de buena voluntad en forma directa y amistosa entre las partes, a través de sus respectivos representantes, en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la notificación que una de las partes recibiere de la otra, notificación en la que se precisará el motivo de la controversia surgida. Más, si las partes no llegaren a un avenimiento amigable y directo en el plazo indicado, se podrá recurrir a

IMPRESA Y FOTOCOPIADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN" - CALLE 14 DE DICIEMBRE DE 2017



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio puede terminar por:

1. Por finalización del presente Convenio;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por terminación unilateral, en los siguientes casos:
 - a) Incumplimiento de una de las cláusulas constantes en el Convenio;
 - b) Suspensión de la ejecución del Convenio sin conocimiento de la contraparte
- 2) Las partes también podrán declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobadas;

En caso de terminación del presente Convenio, se dejará constancia de lo ejecutado en un acta a suscribirse entre las partes y su terminación no dará derecho a indemnización a ninguna de las partes. La terminación del Convenio deberá garantizar que los estudiantes que se encuentren ejecutando sus proyectos de vinculación, puedan concluirlos.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-

Considerando los artículos 89 y 94 numerales 4 y 7 literal a), del Reglamento del Régimen Académico Consejo de Educación Superior, queda claramente establecido que este instrumento legal no genera vínculos laborales de ninguna



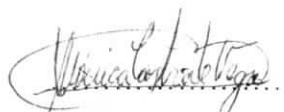
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

naturaleza; por lo tanto, ninguna de las partes tiene relación laboral ni dependencia directa o indirecta, con la otra.

DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia, libre, voluntariamente y de común acuerdo, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Convenio de Cooperación Específico, a cuyas estipulaciones se someten, y en tal virtud, lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido.

Dado y suscrito, en el Distrito Metropolitano de Quito, a
14 de Diciembre 2017.....


CI. 170831367-9



RECTORADO

Dra. Sheila Aguilar

INSTITUTOTECNOLOGICO SUPERIOR JAPON

CI.

Pifo, 20 de diciembre de 2017

Licenciado

Ramiro Báez Vallejo

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "PENIEL CHRISTIAN SCHOOL"

Presente.-

Reciba un cordial saludo de parte de las estudiantes del Instituto Tecnológico superior "Japón" de 4to. Semestre parvularia, el motivo de este oficio es para solicitarle de la manera muy especial nos permita realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años, en días anteriores se realizó la firma del convenio con su distinguida institución.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

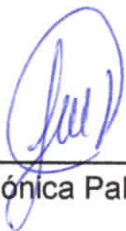
Atentamente,



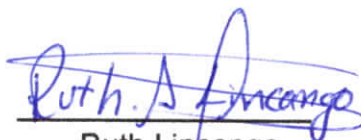
Alexandra Tonato



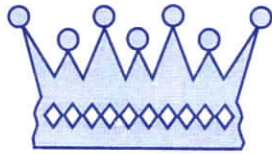
Sandy Sopalo



Mónica Palacios



Ruth Lincango



Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Tel: 2380 517 - 2380724 • Reg. N° 32 • Email: rbaez@uic.telconet.net

Pifo, 15 de enero de 2018

Señoritas
Alumnas de Instituto Tecnología Superior "Japón"
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Alberto Ramiro Báez Vallejo Director de la Unidad Educativa "Peniel Christian School" autorizo el ingreso a la institución para que realicen la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Lcdo. Ramiro Báez
Director



ACTA

En la parroquia de Pifo, a los 30 días del mes de enero de 2018, siendo las 13:00 horas se reúne las docentes del inicial 1 de la institución "Peniel Christian School" y las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior "Japón" de cuarto semestre, para realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**".

Docentes

Raquel Rosero
Ximena Santillán

Alumnas del Instituto

Alexandra Tonato
Ruth Lincango
Sandy Sopalo
Mónica Palacios

Único orden del día:

1.- vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" el cual se procede a realizar. Sin más temas que tratar, siendo las 15:00 horas se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los presentes.

Docentes



Raquel Rosero


Ximena Santillán

Alumnas del Instituto

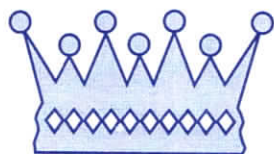


Alexandra Tonato

Sandy Sopalo

Mónica Palacios

Ruth Lincango



Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf: 2380 517 - 2380724 • Reg. N°. 32 • Email: rbaez@uio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srtas, **Ruth Andrea Lincango Luna, Mónica Patricia Palacios Pineda, Sandy Rufina Sopalo Pilca, María Alexandra Tonato Quinga**, estudiantes del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestra institución.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Lcdo. Ramiro Báez

Director

C.I. 1719080903

"Peniel Christian School"



Puembo, 20 de diciembre de 2017

Magister

Mónica Castro Jara

RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HARRIET BEECHER STOWE"

Presente.-

Reciba un cordial saludo de parte de las estudiantes del Instituto Tecnológico superior "Japón" de 4to. Semestre parvularia, el motivo de este oficio es para solicitarle de la manera muy especial nos permita realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años, en días anteriores se realizó la firma del convenio con su distinguida institución.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,



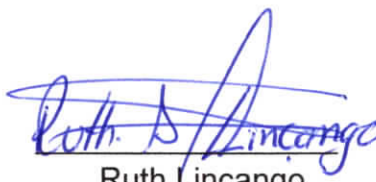
Alexandra Tonato



Sandy Sopalo



Mónica Palacios



Ruth Lincango



COLEGIO PARTICULAR

“HARRIET BEECHER STOWE”

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Puembo, 15 de enero de 2018

Señoritas

Alumnas de Instituto Tecnología Superior “Japón”

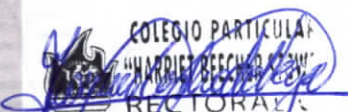
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Mónica Castro Rectora de la Unidad Educativa “Harriet Beecher Stowe” autorizo el ingreso a la institución para que realicen la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del **“Libro Sensorial Lógico Matemático”** con las docentes de inicial 1 niños de 3 a 4 años .

Sin más por el momento.

Atentamente,


Msc. Mónica castro
Rectora

ACTA

En la parroquia de Puembo, a los 30 días del mes de enero de 2018, siendo las 10:30 horas se reúne las docentes del inicial 1de la institución "Harriet Beecher Stowe" y las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior "Japón" de cuarto semestre, para realizar la vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**".

Docentes

Andrea Jibaja
Mayra Sambache

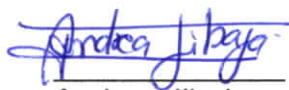
Alumnas del Instituto

Alexandra Tonato
Ruth Lincango
Sandy Sopalo
Mónica Palacios

Único orden del día:

1.- vinculación a la comunidad de la siguiente producción técnica como recurso didáctico del "**Libro Sensorial Lógico Matemático**" el cual se procede a realizar. Sin más temas que tratar, siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los presentes.

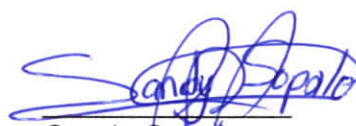
Docentes


Andrea Jibaja


Mayra Sambache

Alumnas del Instituto


Alexandra tonato


Sandy Sopalo


Mónica Palacios


Ruth Lincango



COLEGIO PARTICULAR

“HARRIET BEECHER STOWE”

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular “Harriet Beecher Stowe”, certifico que las srtas, **Ruth Andrea Lincango Luna, Mónica Patricia Palacios Pineda, Sandy Rufina Sopalo Pilca, Maria Alexandra TonatoQuinga**, estudiantes del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica “**Libro sensorial Lógico Matemático**”, durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestra institución.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior “Japón” implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

COLEGIO PARTICULAR
“HARRIET BEECHER STOWE”
RECTORADO

Msc. Monica Castro Jara
Rectora
C.I. 1708313679
“Harriet Beecher Stowe”

EVIDENCIAS

- Unidad Educativa Harriet Beecher Stowe, (Ubicada en Puenbo)













Unidad Educativa Peniel Christian School, (Ubicada en Pifo)













- Listado de participantes con firmas de respaldo de cada una de las Actividades realizadas.



- Ruth Lincango



- Mónica Palacios



- Sandy Sópalo



- Alexandra Tonato



COLEGIO PARTICULAR

“HARRIET BEECHER STOWE”

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular “Harriet Beecher Stowe”, certifico que las srta. **Sandy Rufina Sopalo Pilca**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica “**Libro sensorial Lógico Matemático**”, durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior “Japón” implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente


COLEGIO PARTICULAR
“HARRIET BEECHER STOWE”
RECTORADO

Msc. Monica Castro Jara

Rectora

C.I. 1708313679

“Harriet Beecher Stowe”



COLEGIO PARTICULAR

“HARRIET BEECHER STOWE”

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular “Harriet Beecher Stowe”, certifico que las srta, **Maria Alexandra TonatoQuinga**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica “**Libro sensorial Lógico Matemático**”, durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior “Japón”implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente


COLEGIO PARTICULAR
“HARRIET BEECHER STOWE”
Msc. Monica Castro Jara
Rectora
C.I. 1708313679
“Harriet Beecher Stowe”



COLEGIO PARTICULAR

“HARRIET BEECHER STOWE”

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN


Presente

En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular “Harriet Beecher Stowe”, certifico que las srta, **Mónica Patricia Palacios Pineda**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica “**Libro sensorial Lógico Matemático**”, durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior “Japón”implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente


COLEGIO PARTICULAR
“HARRIET BEECHER STOWE”
RECTORADO
Msc. Mónica Castro Jara
Rectora
C.I. 1708313679
“Harriet Beecher Stowe”



COLEGIO PARTICULAR

“HARRIET BEECHER STOWE”

28 AÑOS DE EXPERIENCIA

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

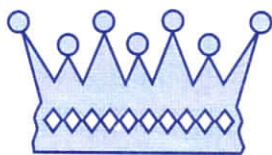
En mi calidad de Rectora de la Unidad Educativa Particular “Harriet Beecher Stowe”, certifico que las srta, **Ruth Andrea Lincango Luna**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Bagnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica “**Libro sensorial Lógico Matemático**”, durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior “Japón” implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente


Msc. Mónica Castro Lara
Rectora
C.I. 1708313679
“Harriet Beecher Stowe”



Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Tel: 2380 517 - 2380724 • Reg. N° 32 • Email: rbaez@uio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta, **Maria Alexandra Tonato Quinga**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

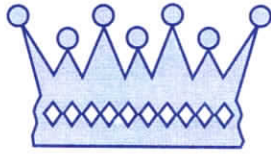
Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Lcdo. Ramiro Báez
Director
C.I. 1719080903
"Peniel Christian School"





Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf.: 2380 517 - 2380724 • Reg. N° 32 • Email: rbaez@uio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta, **Mónica Patricia Palacios Pineda**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

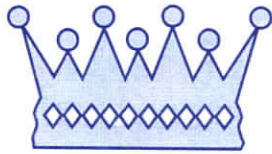
Lcdo. Ramiro Báez

Director

C.I. 1719080903

"Peniel Christian School"





Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Telf.: 2380 517 - 2380724 • Reg. N° 32 • Email: rbaez@uio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta, **Ruth Andrea Lincango Luna**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

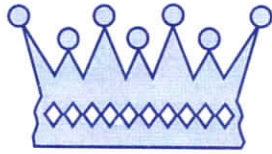
Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Ldo. Ramiro Báez
Director
C.I. 1719080903
"Peniel Christian School"





Peniel Christian School

Felicísimo Vega 415 y Diego Vázquez de Cepeda

Teléfono: 2380 517 - 2380724 • Reg. N.º 32 • Email: rbaezr@uio.telconet.net

Quito, 05 de marzo de 2018

Sra. Doctora

Sheila Aguilar

Rectora

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

Presente

En mi calidad de Director de la Unidad Educativa Particular "Peniel Christian School", certifico que las srta. **Sandy Rufina Sopalo Pilca**, estudiante del 4to semestre de la carrera de parvularia con la guía de la docente Lucía Begnini, trabajaron con el proyecto de vinculación con la colectividad a través del desarrollo de recursos didácticos, a través de la implementación y socialización de la producción técnica "**Libro sensorial Lógico Matemático**", durante los meses de enero, febrero y marzo 2018 que hoy es utilizada en beneficio de los niños de nuestro.

Por lo que, de antemano agradezco el apoyo brindado y al contar con convenio firmado les pedimos seguir siendo beneficiarios de otros proyectos que el Instituto Tecnológico Superior "Japón" implemente a futuro en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, suscribe

Atentamente

Lcdo. Ramiro Báez

Director

C.I. 1719080903

"Peniel Christian School"

